



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 2 de marzo de 2010

RES. N° 060/10

Expte. N° 6642/09

VISTO: La Resolución N° 1379/09 de esta Facultad, por medio del cual se designa a Tutores Alumnos para desempeñarse en el área "Matemática" del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica, entre los cuales se encuentran nombradas las Srtas. Julieta Greco Silvera y Pilar Figueroa Villegas; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 292 y 293 de las presentes actuaciones obran las renunciaciones a los cargos interpuestas por las citadas alumnas.

Que, frente al inicio inminente del CILEU/10 el Cr. Sixto G. Alanís, Coordinador del programa a nivel Facultad, solicita con carácter excepcional, se designe a alumnos reemplazantes, siendo esta nota consentida por la Profesora Elvira Astorga, Contendista del Ciclo, proponiendo a los alumnos Hernán Alberto Sarapura y María Cristina Vargas.

Que no es posible esperar los plazos requeridos para un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir las vacantes, por lo que resulta razonable y necesario acceder a lo solicitado por el Cr. Alanís y la Profesora Astorga, para garantizar el normal desarrollo de las actividades.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por las Srtas. Julieta Greco Silvera y Pilar Figueroa Villegas a los cargos interinos de TUTORES ALUMNOS en el área "Matemática", del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los estudiantes que a continuación se detallan, como TUTORES ALUMNOS para desempeñarse en el área "Matemática", del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU 2010) de esta Unidad Académica, en los períodos y turnos que se consignan:

Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Desde	Hasta	Turno
SARAPURA, Hernán Alberto	32.455.305	11/02/2010	31/03/10	Mañana
VARGAS, María Cristina	32.888.164	01/03/2010	31/03/10	Tarde

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente a la partida presupuestaria asignada por el Consejo Superior en el marco de la Resolución CS N° 469/09.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO